

Doctorado en Derechos Humanos, Programa Interinstitucional

1

PLAN DE ESTUDIOS

C. Plan de estudios

El plan de estudios se ha diseñado con base en seminarios, en los que el doctorando desarrolla su trabajo de investigación, desde el protocolo de investigación, hasta la redacción del texto definitivo. El Plan de estudios comprende seis seminarios, uno en cada semestre que dura el programa de Doctorado.

Para consolidar y ampliar sus conocimientos, e incorporar al doctorando a las actividades disciplinares vinculadas con su tema de especialidad, se le conmina a participar en reuniones de especialistas: congresos, foros de discusión, talleres y conferencias, entre otras, ya sea como asistente o como ponente, para retroalimentar y socializar su proyecto. Asimismo, se promueve la redacción y presentación de reportes parciales de su investigación en colaboración con su asesor de tesis o con los otros miembros de su comité tutorial.

En total el Doctorado Interinstitucional en Derechos Humanos tiene un valor de ciento cincuenta créditos.

Estructura Curricular

El Doctorado Interinstitucional en Derechos Humanos es un programa educativo con una organización semiflexible y una duración de 6 semestres en la modalidad escolarizada. El título que otorga es Doctor o Doctora en Derechos Humanos.

El número de créditos es de 150, calculados con los criterios del Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos SATCA, con un total de 6 unidades de aprendizaje que integran el Campo Formativo de Investigación. Cada ciclo escolar está compuesto por 20 semanas. Del total de 6 unidades de aprendizaje que conforman el plan curricular, todas son obligatorias.

El campo formativo de Investigación está conformado por unidades de aprendizaje que, en el seno de un Comité Doctoral nombrado ex profeso, orientan el trabajo de tesis de las y los doctorandos. Los contenidos son definidos por el Comité Doctoral, y se orientan al desarrollo de habilidades de búsqueda y manejo de información e investigación aplicada que, con una perspectiva de derechos humanos, problematicen el estado del arte, produzcan conocimiento original en la materia y les preparen para la comunicación idónea de sus avances y productos finales.



Los contenidos teóricos y prácticos, por tanto, están incluidos en las unidades de aprendizaje en la modalidad de seminarios de investigación (I al VI) en los que se abordan las bases y fundamentos teóricos y de método que hacen posible el conocimiento, análisis exhaustivo, explicación y dominio teórico-práctico de los derechos humanos, lo que permite la identificación de temáticas, problemáticas y necesidades de intervención en la materia.

Las horas clase (HC) corresponden a las siguientes actividades:

- a) Discusión de los avances de investigación comprometidos en el protocolo, en sesiones desahogadas una vez por semestre, frente al Comité Tutorial, quien tiene la obligación de revisar, cuestionar, orientar y formular recomendaciones a los proyectos,
- b) Preparación de ponencias y desempeño frente a sus colegas doctorandos en coloquios semestrales realizados, uno intra institucional en la primavera y otro inter institucional en el otoño, en los que son ejercitadas sus capacidades para la exposición, la presentación de apoyos visuales, el debate y discusión de sus avances y resultados, y
- c) Una estancia de investigación, dentro del plazo de los primeros cinco semestres, en alguna institución de educación superior o centro de investigación, nacional o extranjero que tenga como objetivo que la o el doctorando demuestre, en un contexto real, las competencias que ha desarrollado, en función de la problemática abordada en su proyecto de tesis, por ejemplo: búsqueda y análisis de información, intercambio con pares sobre el tema de su proyecto y la redacción de un artículo científico para su publicación en una revista arbitrada, entre otras.

Las horas independientes (HI) son las que ocupa la o el doctorando en los periodos entre sesiones para el desarrollo de su proyecto, así como para la elaboración de los subproductos de investigación que sean presentados en los coloquios obligatorios, así como en las actividades académicas (congresos, foros de discusión, talleres y conferencias, entre otras), que su Comité Doctoral les recomiende atender para retroalimentar y socializar su proyecto.

Todas las actividades desarrolladas durante las horas clase e independientes integran el Campo Formativo de Investigación y, por tanto, su evaluación no es independiente, sino que es parte constitutiva de la acreditación del seminario al que correspondan; por esta razón no poseen créditos. Así, los seminarios se acreditan con la presentación de la evidencia de avances, de acuerdo con los siguientes criterios:

El Seminario de Investigación I, se acredita mediante la presentación del protocolo de investigación aprobado por el Comité.



Los Seminarios de Investigación II, III, IV y V se acreditarán con la presentación de:

- 1) el reporte de avance de su investigación, soportado con la evidencia respectiva.
- 2) los subproductos de investigación presentados en los coloquios intra e interinstitucionales y
- 3) las evidencias de asistencia o participación en las actividades que su Comité Doctoral les hubiere conminado a atender.

En el Seminario de Investigación VI el producto a obtener será el borrador final de tesis aprobado por el Comité Tutorial, más la presentación del documento que comprueba la estancia de investigación y la correspondiente aceptación en una revista arbitrada del artículo de investigación preparado en ella.

El grado se obtiene una vez que la tesis ha sido disertada ante un sínodo, previa aprobación en los términos de la normatividad aplicable en la institución que otorga el grado.

